



**Ciudad de México a 20 de noviembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/384/17**

DOCUMENTA CNDH VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE 559 INFANTES Y ADOLESCENTES POR CONDICIONES INADECUADAS Y FALTA DE RECURSOS EN CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA DE OAXACA, Y DIRIGE RECOMENDACIÓN AL GOBIERNO ESTATAL Y A LA CDI

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acreditó violaciones a los derechos fundamentales de 559 niñas, niños y adolescentes en Casas y Comedores del Programa de Apoyo a la Educación Indígena en el estado de Oaxaca, consistentes en violencia física y psicológica, instalaciones deterioradas, falta de atención médica y alimentación de mala calidad, atribuibles a personal del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Servicios de Salud de Oaxaca y DIF-Oaxaca, por lo cual dirigió la Recomendación 52/2017 al Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, y a la titular de la CDI, Nuvia Mayorga Delgado.

Tras concluir su investigación, este Organismo Nacional determinó violaciones a los derechos al desarrollo integral de la niñez, a la integridad y seguridad personal, a una vida libre de violencia, a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental y social de las niñas, niños y adolescentes, al disfrute del más alto nivel de salud, así como inobservancia del principio del interés superior de la niñez.

La CNDH documentó hechos de violencia física y psicológica como forma de castigo en agravio de los infantes, imputables a personal del IEEPO, así como omisiones a las obligaciones de adoptar medidas de protección en favor de las víctimas y la ausencia de protocolos de atención y prevención de la violencia escolar. Confirmó que 9 de las 41 casas visitadas no cumplen con las condiciones de habitabilidad adecuada para albergar personas, ya que presentan deterioros, humedades, filtraciones y daños estructurales que ponen en riesgo la integridad y seguridad de los menores de edad que ahí pernoctan; de las valoraciones médicas practicadas a los ocupantes de 10 casas y 2 comedores, se observaron diversas afectaciones a la salud y datos clínicos de desnutrición infantil.

La CNDH recibió la queja de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Oaxaca por el deterioro de la infraestructura y falta de recursos en las Casas del Niño Indígena.

Este Organismo Nacional inició el expediente CNDH/2/2012/8451/Q, en el que se requirieron informes a las autoridades, se realizaron diversas diligencias y trabajos de campo y se recabaron testimonios. Se visitaron 10 de los 21 Centros Coordinadores para el Desarrollo



Indígena en el Estado de Oaxaca (CCDI), 41 Casas y 6 Comedores del Niño Indígena, donde se observaron las instalaciones, equipamiento y seguridad con que cuentan.

Se entrevistó al personal encargado de esas instalaciones, se obtuvieron 1,059 encuestas, se realizaron 14 entrevistas grupales a 393 niñas, niños y adolescentes, en relación con el trato que reciben y sobre las condiciones de vida en las casas, así como valoraciones médicas y psicológicas, obteniendo 5,225 fotografías de esas visitas.

Por todo ello, la CNDH solicita a la CDI otorgar prioridad y gestionar el presupuesto ante las autoridades hacendarias para lograr la rehabilitación, el mantenimiento y el mejoramiento de esas Casas y Comedores; generar estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos y acciones de coordinación con las instituciones y autoridades involucradas en la atención a las niñas, niños y adolescentes, para el efectivo cumplimiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena en la entidad; revisar las reglas de Operación de ese Programa, para incluirle supervisión integral, acompañamiento, monitoreo y evaluación del funcionamiento de esas instalaciones.

Reforzar la capacitación y concientización de jefes y ecónomos de esas Casas y Comedores; desarrollar e impartir pláticas, cursos y talleres a las niñas, niños y jóvenes, así como a sus representantes o familiares, sobre la cultura de la no violencia y la denuncia; diseñar estrategias que permitan la intercomunicación, retroalimentación y participación efectiva de los infantes, sin distinción de género o estereotipos, en su propia lengua y en español, sobre sus derechos y deberes, así como las actividades y programas.

Además, impulsar y reforzar la atención y otorgamiento permanente de servicios de salud; diseñar y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados un plan integral de alimentación y rehabilitación de las Casas y Comedores; colaborar con la CNDH en la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control de la CDI contra los servidores públicos que intervinieron en los hechos; designar un funcionario de alto nivel como enlace con la CNDH para dar seguimiento a la Recomendación.

Al Gobierno de Oaxaca se le pide que el personal del IEEPO adopte medidas de protección, en observancia del principio del interés superior de la niñez; se revisen perfiles y requisitos para la selección de personal responsable de las Casas y Comedores y se formulen mecanismos eficaces para su evaluación y capacitación; elaborar protocolos para prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los centros educativos, las Casas y Comedores, se les dé la debida publicidad y se otorgue capacitación sobre su cumplimiento.

También, colaborar con la CNDH en la queja que promueva ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno de Oaxaca contra los servidores públicos involucrados; instruir la participación efectiva y directa del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca en los asuntos de las Casas y Comedores del Niño Indígena.

Esta Recomendación, que ya fue debidamente notificada a sus destinatarios, puede consultarse en la página www.cndh.org.mx